

ANEXO II

ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1998, POR LA QUE SE REGULA EL REGIMEN DE CONCESION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA FINANCIACION DE GASTOS CORRIENTES ORIGINADOS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS

Crédito presupuestario: Artículo 46. Programa 81A

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).
Finalidad: Financiación gastos contratación personal para ludoteca.
Importe: 2.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Espera (Cádiz).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (suministro eléctrico).
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).
Finalidad: Financiación deuda contraída por suministro eléctrico.
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galera (Granada).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (abastecimiento de agua).
Importe: 5.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (deuda con empresa SEGIPSA).
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
Finalidad: Financiación gastos corrientes (suministro energía eléctrica).
Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: E.L.A. de Isla Redonda-La Aceñuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de gastos de funcionamiento general de la Entidad.
Importe: 3.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de la realización de cursos de formación.
Importe: 2.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).
Finalidad: Financiación de la realización de actividades culturales.
Importe: 3.500.000 pesetas.

Entidad Beneficiaria: Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla).
Finalidad: Financiación de gastos corrientes.
Importe: 1.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios del Aljarafe (Sevilla).
Finalidad: Financiación gastos de contratación de personal para Asesoría Jurídica.
Importe: 4.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla).

Finalidad: Deuda con Ayuntamiento Villafranco del Guadalquivir (segregación).
Importe: 10.000.000 de pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Finalidad: Estudio situación económico-financiera y Plan de Saneamiento.
Importe: 2.510.155 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla).

Finalidad: Financiación gastos Oficina Municipal en polígono industrial.
Importe: 2.500.000 pesetas.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Finalidad: Gastos estudio situación económico-financiera y plan de saneamiento.
Importe: 2.958.000 pesetas.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Unidades y Agentes de Promoción de Empleo», convocado por la Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por la Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Trabajo e Industria, hace pública la concesión de subvenciones para la creación y/o mantenimiento de Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo a las entidades que se relacionan.

Unidades de Promoción de Empleo.

Expediente: 03/00.

Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desar. Montes Orientales.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 06/00

Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desar. del Poniente Granadino.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 07/00

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almuñécar.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 08/00

Entidad beneficiaria: Mancomunidad del Marquesado del Zenete.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 09/00

Entidad beneficiaria: Mancomunidad del Río Monachil.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 10/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Orgiva.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 11/00
Entidad beneficiaria: Asociación Alfanevada.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 13/00
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Atarfe).
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 14/00
Entidad beneficiaria: Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira (Santa Fe).
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 16/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Alquife.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 18/00
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Guadix.
Subvención concedida: 10.000.000.

Expediente: 19/00
Entidad beneficiaria: Mancomunidad de Municipios de Alhama-Temple.
Subvención concedida: 10.000.000.

Granada, 18 de septiembre de 2000.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.085.AL/99.
Beneficiario: Consulting Miguel Alonso, S.L.L.
Municipio y provincia: Vera (Almería).
Subvención: 6.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.003.AL/00.
Beneficiario: Radical Shoes, S.C.A.
Municipio y provincia: Almería.
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.007.AL/00.
Beneficiario: Brideca-Geyse, S.L.L.
Municipio y provincia: Huércal-Overa (Almería).
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.AL/00.
Beneficiario: Crisalper Laujar, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.015.AL/00.
Beneficiario: JM Gestión y Servicios, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 1.275.000 ptas.

Núm. expediente: SC.059.AL/00.
Beneficiario: Confección Industrial Batán, S.C.A.
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).
Subvención: 750.000 ptas.

Núm. expediente: SC.017.CO/99.
Beneficiario: Artesana de la Miel, S.L.L.
Municipio y provincia: Montoro (Córdoba).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.046.CO/99.
Beneficiario: Artepiedra, S.C.A.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 12.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.076.CO/99.
Beneficiario: Serradero F. de Palet Hnos. Moreno, S.L.L.
Municipio y provincia: Villa del Río (Córdoba).
Subvención: 5.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.013.CO/00.
Beneficiario: Califa Motor, S.A.L.
Municipio y provincia: Córdoba.
Subvención: 16.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.031.CO/00.
Beneficiario: Elec. y Electrodomésticos Hnos. Poli, S.C.A.
Municipio y provincia: Palma del Río (Córdoba).
Subvención: 2.325.000 ptas.

Núm. expediente: SC.050.GR/99.
Beneficiario: Estructuras y Ferrallas Dauro, S.L.L.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.001.HU/99.
Beneficiario: Bibiano Santana Asesores, S.L.L.
Municipio y provincia: Lepe (Huelva).
Subvención: 4.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.017.HU/00.
Beneficiario: ATM Informática, S.C.A.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 1.385.000 ptas.

Núm. expediente: SC.018.HU/00.
Beneficiario: Med. Ases. y Proy. Agro. Suroeste, S.L.L.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 2.800.000 ptas.

Núm. expediente: SC.036.HU/00.
Beneficiario: Jardinería Costa de la Luz, S.C.A.
Municipio y provincia: Beas (Huelva).
Subvención: 1.250.000 ptas.

Núm. expediente: SC.085.HU/00.
Beneficiario: Dentales Sanchís, S.L.L.
Municipio y provincia: San Juan del Puerto (Huelva).
Subvención: 8.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.050.JA/99.
Beneficiario: Mosa Sport, S.L.L.
Municipio y provincia: Huesa (Jaén).
Subvención: 2.000.000 de ptas.

Núm. expediente: SC.064.JA/99.
Beneficiario: Granja Esc. Sierra Mágina, S.C.A.